

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Previo a disponer lo solicitado en escrito que antecede sobre el retiro de la demanda, se requiere a la memorialista para que proceda a devolver mediante el correo electrónico del juzgado, los oficios que se elaboraron No.726 y 727 de fecha tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

El juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°80 De hoy 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d3497f8df8f68d59a6b9d671c7d1d7c7b2d674a7cca0199548c42b951943800**

Documento generado en 08/09/2020 07:58:14 a.m.